



FECHA 16/3/2020

IAIP-A1-3.10/2020



**ACTA NÚMERO 10/2020. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** San Salvador, a las nueve horas con treinta y siete minutos del día dieciséis de marzo de dos mil veinte. Atendiendo a la convocatoria realizada por la Comisionada Presidenta en funciones, Silvia Cristina Pérez Sánchez, para celebrar esta sesión ordinaria, presentes los Comisionados Propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante, “El Instituto” o “IAIP”, la Comisionada Claudia Liduvina Escobar Campos; el Comisionado Andrés Grégori Rodríguez; ejerciendo en funciones la Comisionada Daniella Huevo Santos. La Comisionada Cesia Yosabeth Mena Reina, suplirá en esta Sesión por ausencia del Comisionado José Alirio Cornejo, quien manifestó su inasistencia por comunicación electrónica. Es así que se conforma Pleno de acuerdo a los arts. cincuenta y dos y cincuenta y tres, inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. A esta sesión compareció la Comisionada suplente, Yanira del Carmen Cortez Estevez, quien de acuerdo al art. doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP únicamente tendrá voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. La Comisionada Presidenta en funciones, presentó los siguientes puntos de agenda: 1) Conformación de Pleno 2) Presentación y aprobación de agenda; 3) Lectura de Acta N°2/2020 extraordinaria; 4) Levantamiento de Actas Sesión de Pleno y delegación de firmas a Dirección Ejecutiva; 5) Aprobación de Reglamento Interno IAIP; 6) Dejar sin efecto solicitud de permiso Gerente Administrativo; 7) Rendición de informe extemporáneo; 8) Re-distribución de funciones de jefaturas UDAIP; 9) Medidas a tomar IAIP sobre decretos por Presidencia de la República; 10) Suplencia de Comisionada Cesia Yosabeth Mena Reina. **PUNTO UNO:** La Comisionada

Presidenta en funciones, Silvia Cristina Pérez, informó a Pleno que mediante comunicación electrónica de Comisionado Alirio Cornejo, expresó no asistirá a laborar por motivos de salud. En este mismo acto y estando presente la Comisionada Suplente Licda. Cesia Yosabeth Mena Reina, se le hace el llamamiento respectivo para la conformación de Pleno para esta Sesión, quien a su vez acepta la designación comunicada. **PUNTO DOS:** La Comisionada Presidenta en funciones, presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por las/os Comisionadas/os. **PUNTO TRES:** La lectura del acta anterior Acta N°2/2020 extraordinaria no procedió su lectura, puesto que es necesario fundamentar aspectos de la sesión tomada informó la Jefa de Talento Humano, quien estaba a cargo de dicho punto único esa así que se remitirá a la brevedad para la respectiva firma. **PUNTO CUATRO:** La Comisionada Presidenta en funciones informó que en relación al levantamiento de Actas de Sesión de Pleno, el cual desde fecha 04 de marzo de 2019, se había asignado a la secretaria de presidencia sobre dicha actividad, puesto que en su momento no se contaba con Dirección Ejecutiva. A partir de este día la Directora Ejecutiva, Licda. Miriam Marlene Chávez realizará el levantamiento de las Actas de Sesión de Pleno, así como su resguardo y acción administrativas que corresponden a sus funciones. Queda entonces sin efecto, lo descrito en Acta N°10/2019 en el punto 3 sobre la persona asignada en la realización de las actas de Sesiones de Pleno. En este mismo acto, las/os Comisionadas/os, comunicaron respecto de las funciones de la secretaria asignada a Presidencia, cabe recalcar que dentro de las funciones y otras actividades que realiza, está el apoyo a las gestiones administrativas ejecutado para todos los Comisionados, la coordinación de agendas, comunicación interna y externa, entre otros. Es así que se instruye a la Unidad de Talento Humano y Unidad de Planificación para que dichas actividades se agreguen en el manual de puestos a la denominación de Secretaria de Presidencia y, además, cambien el nombre del puesto a Secretaria de Pleno, según lo tratado por el Pleno en este apartado. Por otra parte el IAIP, ya cuenta con Dirección Ejecutiva y de

acuerdo al manual en las actividades, es prioridad que exista una adecuada y fluida comunicación de las Unidades hacia la Dirección Ejecutiva, de esta con el Pleno y viceversa, razón por la cual el Pleno acuerda la delegación de firmas en la redirección de acciones de documentación externa e interna y acciones administrativas, como la certificación de puntos de actas y otros escritos que no supongan resolver; manteniendo que toda la documentación recibida, se hace del conocimiento del Pleno para que esté enterado de toda la correspondencia que este Instituto reciba y la Dirección Ejecutiva sea el canal para realizar las redirecciones de dicha información a quien corresponda. El Pleno por unanimidad acordó lo anteriormente descrito en este punto. **PUNTO CINCO:** El Jefe de la Unidad de Planificación, Roberto Augusto Gutiérrez, en representación del equipo de trabajo para la actualización de las Normas Técnicas de Control Interno del IAIP y de acuerdo a lo establecido en el Acta N°8 de fecha 02/03/2020 en el punto 3, realiza el respectivo seguimiento sobre la revisión de dicho documento. Este día presenta para aprobación el Reglamento Interno de Trabajo del IAIP, el Pleno posterior a escuchar al Jefe de Planificación, aprobó dicho reglamento y delegó a la Jefa Unidad de Talento Humano, para que gestione la aprobación del Ministerio de Trabajo, coordine la corrección de las posibles observaciones que pudiera hacer y su publicación en el Diario Oficial. El Pleno aprobó por unanimidad el punto, con la salvedad de no incorporar el numeral 8 del Art. 48, sobre cambios en la prestación económica para el retiro voluntario. **PUNTO SEIS:** En seguimiento al memorándum remitido por el Ing. José Juan Marroquín de referencia IAIP.B1-20.029/2020 de fecha 28 de febrero 2020, sobre el permiso solicitado para las fechas 14 y 15 de abril de los corrientes, solicitó al Pleno dejar sin efecto la solicitud presentada en su momento, así como también las autorizaciones descritas en su para su ausencia. El Pleno por unanimidad aprobó la solicitud. **PUNTO SIETE:** La Comisionada Presidenta en funciones, manifestó que sostuvo notificación del Auditor Interno Institucional sobre un documento del que no se rindió en su momento, del cual consta recabar información que no está a su alcance y es necesario reunión

con otras unidades. A lo expuesto, el Pleno informará al Auditor, que deberá reunirse con las unidades correspondientes a fin de remitir previa autorización de este Pleno sobre lo solicitado por Corte de Cuentas, como obligación del instituto. En este mismo momento se informa al Auditor Interno remita a la brevedad las consultas necesarias y posterior sean de conocimiento del Pleno. Asimismo, en relación a la información presentada, por el Auditor Interno respecto al tema, el Pleno solicitará a Gerencia Jurídica emita opinión sobre lo acontecido sobre las acciones que ello genere para deducir responsabilidades. **PUNTO OCHO:** La Comisionada Presidenta en funciones, informó sobre una redistribución de funciones del jefe de Derecho de Acceso Lic. René Valiente, a un técnico de la unidad mientras dure el proceso de diagnóstico sobre su estado de salud, que en la constancia presentada por el servidor comprende de 30 días. La persona propuesta por el Pleno para lo anteriormente descrito es la Lcda. Jevi Hernández quien ejercerá de manera ad-honorem las funciones y apoyos a las actividades que requieran de coordinación y en lo que se ofrezca de acuerdo a lo solicitado en la Unidad. La condición de este punto surge debido a que es necesario que presencialmente un técnico realice las acciones que Lcdo. René Valiente no puede realizar presencialmente. A lo anteriormente expuesto, el Pleno por unanimidad aprobó que Lcda. Hernández realice el apoyo descrito de manera ad-honorem y se les hará de conocimiento a los involucrados. **PUNTO NUEVE:** La Comisionada Presidenta, dio lectura de la información solicitada al Gerente Jurídico sobre el quehacer institucional de las entidades del país. Asimismo, hace de conocimiento las instituciones que están relacionadas en la emergencia, ello a raíz de la garantía del acceso a la información pública. Asimismo, este Pleno solicita a Lcdo. Carlos Calderón sobre tres puntos importantes los cuales son: a) ¿Cómo velará el Instituto en el acceso de información y la transparencia durante el período de emergencia y estado de excepción sobre el uso de los recursos; b) ¿Qué mecanismos se propondrán para transparentar el manejo y la transparencia de este período; y c) solicitar a la Gerencia realice un Lineamiento de cómo se tratará los casos

relacionados con el COVID19. Asimismo, este Pleno toma a bien que, en el caso de los Comisionados Andrés Grégori Rodríguez y José Alirio Cornejo en relación a su edad, la cual está dentro de la delimitada por la emergencia, realicen su trabajo desde sus hogares debido a su vulnerabilidad y que sin importar si les dan incapacidad sobre la situación, se les apoyará con los insumos necesarios para el desarrollo de sus funciones y/o lo que se requiera de ellos. El Pleno aprobó por unanimidad lo descrito en este punto. **PUNTO DIEZ:** En vista y de acuerdo a lo discutido en esta Sesión de Pleno, se ha consultado a Comisionada suplente Cesia Yosabeth Mena, sobre la disponibilidad de cobertura para ejercer suplencia todo este día, puesto que aún no se ha recibido comunicación de Lcdo. Alirio Cornejo sobre su estado de salud. La Comisionada Cesia Mena, informa haber recibido permiso para realizar la cobertura solicitada por este Pleno. El Pleno por unanimidad aprobó que la Comisionada Cesia Yosabeth Mena ejerza para atender actividades que desarrolla este Instituto por lo antes expuesto. Se instruye a las Unidades de Talento Humano y Finanzas, a realizar las acciones correspondientes de lo dispuesto por el Pleno. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las trece horas con treinta y siete minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

Silvia Cristina Pérez Sánchez

Comisionada Presidenta, en funciones

Claudia Liduvina Escobar Campos

Comisionada Propietaria

Cesia Yosabeth Mena Reina

Comisionada suplente, en funciones

Andrés Grégori Rodríguez

Comisionado Propietario

Daniella Huevo Santos

Comisionada suplente, en funciones